



Liceo de Monterrey
CENTRO EDUCATIVO

Avisos y Reportes 2016 - 2017

Los Avisos serán un comunicado explícito, por escrito, para la familia sobre una actitud o una acción no deseada de su hijo.

Todo el personal del Liceo tiene facultad para proponer al Profesor Titular estos avisos.

La acumulación de tres Avisos en un periodo escolar causará la aplicación de un Reporte.

Sistema de Reportes:

- **Primer reporte.** Cuando un alumno se haga acreedor a un reporte por primera vez, este será suspendido entre uno y tres días, dependiendo de la gravedad de la conducta sancionada a criterio del Consejo de Grado. Además los papás tendrán que entrevistarse con el Profesor Titular en un periodo no mayor a tres días hábiles, de lo contrario, el alumno será suspendido.

- **Segundo reporte.** Cuando la conducta de un alumno amerite un reporte por segunda vez, será suspendido entre tres y cinco días, dependiendo de la gravedad de la conducta sancionada a criterio del Consejo de Nivel. Los papás tendrán que entrevistarse con el Director de Nivel en un periodo no mayor a tres días hábiles, de lo contrario, el alumno será suspendido.

- **Tercer reporte.** Si a un alumno se le aplica un reporte por tercera vez, será suspendido cinco días y los papás tendrán que entrevistarse con el Director General.

- **Cuarto reporte.** En caso de que un alumno sea sancionado con un reporte por cuarta vez, podrá ser dado de baja de la institución, a criterio del Consejo de Dirección.

La conducta de un alumno puede ameritar un reporte sin haberse aplicado ningún aviso previo, si a juicio del Consejo de Grado y de acuerdo con el Consejo de Nivel, la falta es suficientemente grave.

En caso que un alumno sea suspendido por un periodo determinado, perderá derecho a toda evaluación, tareas o actividades que se realicen durante ese periodo.

En caso de daño en el material o instalaciones del colegio, el alumno deberá cumplir la sanción impuesta y reparar el daño.